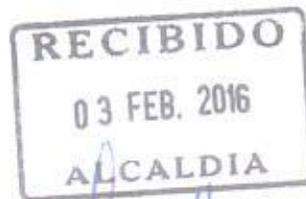


Rancagua, 02 de febrero de 2016  
AGR-048/2016

Señor  
Ricardo Boris Acuña González  
I. Municipalidad de Doñihue  
Avda. Estación 344  
**DOÑIHUE**



INGRESO ACHS - BP: 2000073727

De nuestra consideración:

A nombre del Directorio de nuestra Institución, nos es grato informar a ustedes la aceptación del ingreso de su estimada empresa como asociada a la Asociación Chilena de Seguridad, a contar de 01/04/16, con el número de ingreso ACHS, BP 2000073727, el cual es un registro interno, individual e intransferible.

En la seguridad que vuestra decisión ha sido acertada, adjuntamos formulario de pago de cotizaciones. Hacemos especial hincapié en la necesidad de indicar el Nº de RUT en cualquier comunicación con nuestra Institución.

Solicitamos a ustedes pagar sus cotizaciones de un 1,29% sobre el total de las remuneraciones imponibles de sus trabajadores en cualquiera de las sucursales de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar hasta el día 10 de mayo de 2016. Alternativamente, podrá realizar el pago de sus cotizaciones en forma electrónica hasta las 13:45 horas, del día 13 de mayo de 2016, a través de Previred.com

En caso de declaraciones sin pago, éstas se pueden realizar sólo en las oficinas de la Asociación Chilena de Seguridad, hasta el día 10 de mayo de 2016.

Cabe hacer presente que de acuerdo con la jurisprudencia de la Dirección del Trabajo y de la Superintendencia de Seguridad Social, no puede ser considerado trabajador dependiente quien reúne copulativamente la calidad de socio (o accionista) mayoritario y la de administrador y/o representante legal de la sociedad de que se trate, toda vez que, en este evento, no existe a su respecto un vínculo de subordinación y dependencia. Por lo tanto, para efectos de la aplicación del Seguro de la Ley 16.744 y sus beneficiarios directos, se excluyen de la cobertura del Seguro antes mencionado tales socios, por consiguiente, no se debe cotizar por ellos ni ser incluidos en las planillas de pago de cotizaciones mensuales. Para que el socio indicado anteriormente esté cubierto se debe incorporar a través del formulario de Afiliación de Trabajadores Independientes, cumpliendo además con las condiciones que establece la Ley para una afiliación de este tipo.

.../

Como es de su conocimiento, nuestra Institución tiene como misión fundamental la Prevención de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales, responsabilidad que deseamos compartir con ustedes, entregándoles todo nuestro apoyo y asesoría. Asimismo, nuestra Institución debe otorgar, en caso de producirse algún siniestro profesional, las prestaciones médicas y de rehabilitación integral que permiten al trabajador accidentado el reintegro a su labor en el menor tiempo posible, servicio que, estamos ciertos lo entregaremos en condiciones óptimas en cualquiera de nuestros centros de atención a nivel nacional.

Cualquier duda o requerimiento agradeceremos efectuarlos a nuestro Servicio al Cliente, número 600-600-2247. También los invitamos a visitar nuestra página [www.achs.cl](http://www.achs.cl), donde encontrarán mayor información y podrán asimismo interactuar enviando las Denuncias de Accidentes y Certificados de Rentas, entre otros.

Agradeciendo la confianza depositada en nuestra Asociación, saluda muy atentamente a ustedes,



**RICARDO SAAVEDRA GARCÍA-REYES**  
**AGENTE RANCAGUA**  
**ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD**

Adj.: Lo citado  
c.c.: Carpeta Emp.

/emc

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
COMITÉ PARITARIO

DOÑIHUE, 24 de Noviembre de 2014.-

ACTA PRIMERA REUNIÓN COMITÉ PARITARIO MUNICIPALIDAD DE  
DOÑIHUE

Siendo las 15:00 horas, se da por iniciada la reunión del Comité Paritario cuyo objetivo es la elección de los representantes de los trabajadores, se cuenta en esta oportunidad con la asistencia de la Sra. Gabriela Díaz Ortiz, prevencionista del IST, quien explica la función que debe cumplir el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, una vez finalizada la intervención de la sra. Gabriela se procede a la votación.

Sr. Williams Calderón Cornejo	9 votos
Sr. Juan José Henríquez Tamayo	11 votos
Sra. María Pérez González	15 votos
Sra. Denisa Pérez Vargas	7 votos
Sra. Leticia Carrasco Morales	9 votos
Sr. Dante Herrera Carrizo	9 votos

Por acuerdo de los votantes y la asamblea, se determina que los representantes de los trabajadores serán:

Presidente : Juan José Henríquez Tamayo

Secretaria : Leticia Carrasco Morales

Directora : María Pérez González

Representantes de la Municipalidad

Sr. Douglas Seguel Cisterna

Sra. Lilian Contreras Barrios

Sra. Beatriz Bastias Figueroa

Se acuerda realizar la reunión del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, el día Miércoles 03 de Diciembre de 2014, a las 15:00 horas en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Doñihue, participara la Sra. Gabriela Díaz Ortiz, Prevencionista IST y la Sra. Eugenia Orellana Toro, Ejecutiva Comercial IST.

Se coordina además las fechas de las reuniones del comité para el año 2015 y sería la segunda semana de cada mes el día miércoles, a las 15:30 horas.

Se agradece la asistencia de la Sra. Gabriela Díaz, y se da por terminada la reunión, siendo las 17:15 horas.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

